INPEC 10-03-2026 14:45
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0052301 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6393 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO - PEDRO ELIJSON HERNANDEZ HOYOS
DESTINO 6393 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / KEVIN STEVEN LLANOS TRUJILLO
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO
OBS

2026IE0052301

INPEC

Ibagué 10 de marzo del 2025

Dragoneante
Kevin Steven Llanos Trujillo
Contador
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña.
Ciudad.

ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABLE E INFORMATICA PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PANADERIA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUE PICALEÑA – INCLUYE JUSTICIA Y PAZ – COIBA

Muy respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de solicitar la expedición del Concepto Financiero que correspondan a la partida asignada CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABLE E INFORMATICA CON DESTINO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUE PICALEÑA - INCLUYE JUSTICIA Y PAZ – COIBA.

CDP N. 7726 de fecha 09 de marzo de 2026 por **$ 16.000.000**
VALOR: **DIESEIS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/*CTE***
RUBRO: A-05-01-01-004-005 **BSITEM**
RESOLUCION: N.º 000003 de enero 02 de 2026
FUENTE: PROPIO

Agradezco su atención prestada.

Cordialmente,

DRA. MONICA PORTELA ARAGON
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña – Incluye pabellón de Reclusión Especial

Revisado por: Dg. Hernández Hoyos Pedro. – Responsable Área Panadería
Aprobado: Dg. Hernández Hoyos Pedro. – Responsable Área Panadería
Elaborado por Dg. Hernández Hoyos Pedro. – Responsable Área Panadería
Fecha de elaboración: 10/03/2026
Archivo: c:\compartida\actividad productivo expendio\expendio 2026\contratos 2026

INPEC 10-03-2026 15:32
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0052445 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6393 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / KEVIN STEVEN LLANOS TRUJILLO
DESTINO 6395 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / PEDRO EDILSON HERNANDEZ HOYOS
ASUNTO RESPUESTA
OBS

INPEC

2026IE0052445

Ibagué, 10 de marzo de 2026

Doctora
MONICA PORTELA ARAGON
Directora Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media seguridad de Ibagué Picaleña- incluye Pabellón de Reclusión especial.
INPEC

Asunto. Respuesta Radicado N° 2026IE0052301 DEL 10-03-2026

Dando respuesta a la solicitud descrita en el asunto del presente escrito, me permito emitir el siguiente **CONCEPTO FINANCIERO**, para inicio del siguiente Proceso de Contratación:

OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABLE E INFORMÁTICA PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE PANADERIA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUE PICALEÑA – INCLUYE PABELLON ESPECIAL – COIBA.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto Oficial que se va a utilizar para el presente proceso de contratación es: - DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad N.° 7726 de fecha; 09 de marzo de 2026; según Resolución N° 000003 del 02-01-2026; con cargo a la Posición de catálogo **A-05-01-01-004-005, MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA,** recursos propios.
IVA, RETENCIONES E ICA	**IVA:** Para los rubros **A-05-01-01-004-005,** El INPEC se encuentra excluido del cobro de este impuesto conforme lo dispuesto en el Artículo 130/ de la Ley 633 de 2000 que indica: "quedan excluidos/ del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, la instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro del Interior y de Justicia". El Ministerio de Justicia y del Derecho expidió Certificación MJD-CER26-0000373-10000 de fecha 13 de enero de 2026 de Exclusión del IVA para la Vigencia 2026. **RETENCIONES:** Se aplicarán las retenciones de Ley en Compras y Servicios conforme los porcentajes establecidos por el Estatuto de rentas vigente, dependiendo del Régimen del oferente. **ICA:** Se aplicará este impuesto conforme lo establecido en el Estatuto de Rentas del Municipio de Ibagué conforme la normatividad vigente.

INPEC

Atentamente,

KEVIN STEVEN LLANOS TRUJILLO
Responsable Área Contable COIBA

Revisado por KEVIN STEVEN LLANOS TRUJILLO– Contador COIBA
Elaborado por Dg. RODRIGUEZ MORENO JOHNATHAN ANDRES – Depuración contable
Fecha de elaboración: 10/03/2026